

CIRCULAR No. ONCAE-021-2019

La Directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 44 de su Reglamento; a las Máximas Autoridades, Gerentes Administrativo y Jefes de Compra de todas las Instituciones y Órganos responsables de los procedimientos de Contratación Pública con relación al artículo 31, numeral 2), 5) de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 43 de su reglamento y; artículo 6, numeral 5) de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos,

HACE SABER:

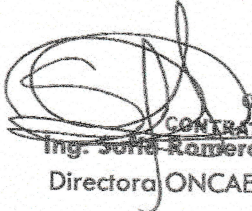
Dando cumplimiento a la **CIRCULAR No. ONCAE-019-2019**, en relación habilitación del módulo de **RECEPCIÓN DE ENTREGAS** el cual está disponible en la página www.honducompras.gob.hn como una opción más al módulo de catálogo electrónico., se procederá a inhabilitar todos los usuarios de catálogo electrónico a partir del lunes 21 de octubre del presente año.

Con el objetivo de que los funcionarios seleccionados y acreditados por la Máxima Autoridad o Persona Delegada de la Institución o Órgano Responsable de la Contratación para realizar las funciones de "usuario comprador" quien será el Jefe de Compras y, "usuario receptor" quien será un oficial de compras o Jefe de Almacén o Bodega; adquieran los conocimientos necesarios para realizar dicha labor, la ONCAE capacitará en línea mediante el Curso **COMPRADOR-RECEPTOR DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO** al personal correspondiente a partir del jueves 12 de septiembre del presente año, realizando además una evaluación de la tema impartida la cual debe ser aprobada con nota igual o superior a 90%.

Los usuarios seleccionados para ejecutar dichas actividades deberán realizar la inscripción y matrícula correspondiente en siguiente link <http://181.210.15.175/capacitacion/login/index.php> a partir del 11 de septiembre del presente año.

La ONCAE, creará los usuarios que cumplan con la acreditación según formulario F-I-003 y Declaración Jurada (formatos adjuntos a esta circular), la entrega de dichos documentos deben ser a través de <https://soporte.honducompras.gob.hn> a partir del martes 10 de septiembre del presente año.

Tegucigalpa M.D.C., 5 de septiembre de 2019.


Ing. Sofia Romero
Directora ONCAE

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

CIRCULAR No. ONCAE-021-2019